

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN RELATIVA AL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE PUNTOS DE CARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN LA PLANTA DE VALORIZACIÓN ENERGÉTICA DE SANT ADRIÀ DE BESÒS.

EXP. CTTE888M01

Visto el informe técnico, informe jurídico y comparecencia, que obran en el expediente relativo al suministro, instalación y puesta en marcha de puntos de carga de vehículos eléctricos en la Planta de Valorización Energética de Sant Adrià de Besòs

RESUELVE

"MODIFICAR, el contrato relativo al suministro, instalación y puesta en marcha de puntos de carga de vehículos eléctricos en la Planta de Valorización Energética de Sant Adrià de Besòs, de acuerdo a los artículos 204 y 205 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a la entidad **SOGESA INSTALACIONES INTEGRALES, S.A.U.** incrementando el contrato hasta la cantidad máxima de **VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (25.836,98.-€)** (IVA excluido), en base a las causas descritas en el informe; y **REQUERIR** a la empresa adjudicataria para formalizar la modificación del contrato".

En la fecha de la firma electrónica del presente documento.

Oriol Vall-Ilovera Calmet
Gerente

Contra esta resolución se podrá interponer recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 44 y siguientes de la LCSP ante el Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público como órgano competente para la resolución del recurso; en el plazo de los 15 días hábiles siguientes contados a partir del siguiente a la notificación del acto impugnado.